

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA DAP N° 818 DE FECHA 29.05.2015 Y DESIGNA A FUNCIONARIO QUE SE INDICA COMO DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.

SANTIAGO, **26 ENE. 2016**

VISTOS:



Las necesidades del Servicio.
La Resolución Exenta DAP N° 818 de fecha 29.05.2015.
El DFL 29/04 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo Ley N° 18.834.
La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.
Las atribuciones que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964.
El Decreto MOP N° 203 del 09.07.2015 que designa como Director Nacional al señor Boris Olguín Morales (T.P.)

CONSIDERANDO:

Que, por necesidades del Servicio el funcionario señor **GUILLERMO GUZMAN SOLAR**, debe asumir como Director Regional en la Dirección Regional de Coquimbo de la Dirección Nacional de Aeropuertos, sin perjuicio de ejercer en propiedad su cargo como Director Regional Metropolitano.

RESUELVO

DAP N° 118 / (EXENTA)

- 1. DÉJASE** sin efecto la Resolución Exenta DAP N° 818 de fecha 29.05.2015 que designaba al funcionario Sr. Víctor Febres Matus como Director Regional de la Región de Coquimbo.
- 2. DESÍGNASE** a contar del 01.01.2016 como Director Regional de Aeropuertos de la Región de Coquimbo al funcionario **GUILLERMO GUZMÁN SOLAR**, RUN N° 5.299.798-4, Profesional de Planta, Grado 04° EUS.
- 3. ESTABLÉCESE** que la persona designada, tendrá las mismas delegaciones de funciones y atribuciones que dispone la Resolución Exenta DAP N° 755 de fecha 19.06.2012, las que tendrán efecto solamente en el evento de ejercer estos cargos.

4. **DÉJASE** sin efecto todo acto administrativo que contravenga la presente Resolución.
5. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución al interesado, Dirección Regional Metropolitana DAP, División de Control y Desarrollo DAP, Departamentos DAP, Unidad de Administración de Recursos Humanos DAP y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

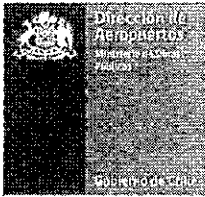


BORIS OLGUÍN M.
Constructor Civil
Director Nac. de Aeropuertos (TP)
Ministerio de Obras Públicas



MAA/JCC/VMC.
Nº Proceso: 9548585





DESIGNA DIRECTOR REGIONAL DE LA REGIÓN COQUIMBO Y REGION METROPOLITANA A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 29 MAY 2015

VISTOS:

Las necesidades del Servicio.
El DFL 29/04 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, Ley N° 18.834.
La Resolución Exenta DAP N° 755 del 29.06.2012.
La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964.
El Decreto MOP N° 229 de fecha 09.07.2013.



CONSIDERANDO:

Que, por necesidades del Servicio se requiere designar a funcionario que se indica, como Director Regional, en virtud de optimizar la Gestión de la Región de La Serena y Dirección Regional Metropolitana.

RESUELVO

DAP N° 818 / (EXENTA)

- DESÍGNASE** a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, al funcionario señor **VICTOR IVAN FEBRES MATUS** RUT N° 09.066.672-K, Profesional a Contrata Grado 05° EUS, de la Dirección Nacional de Aeropuertos, con residencia en la Región de Santiago.
- ESTABLÉCESE** que la persona designada, tendrá las mismas delegaciones de funciones y atribuciones que dispone la Resolución Exenta DAP N° 755 de fecha 29 de Junio de 2012, las que tendrán efecto solamente en el evento de ejercer estos cargos.
- DÉJASE** sin efecto todo acto administrativo que contravenga la presente resolución.
- COMUNÍQUESE** la presente Resolución al interesado, Direcciones Regionales DAP, División de Control de Gestión y Desarrollo DAP, Departamentos DAP, Unidad de Administración de Recursos Humanos DAP, ANFUDAP y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAA/DEC/VMC/RHC
N° Proceso: 804/1271

Ms. Isabel Castillo
Arquitecta
Directora Nacional de Aeropuertos
Ministerio de Obras Públicas